



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCION -CDNAT-2019-665  
SALTA, 19 de diciembre de 2019  
EXPEDIENTE N° 20.378/2016 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. CDNAT-2017-327 – relacionada a la designación interina de la Geól. Silvia Elena Alonso – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra “Petrografía” de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal solicita la prórroga de su personal docente interino y los que tienen vencimiento el 31 de diciembre de 2019.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 realizada el 17 de diciembre de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: “Prorrogar las designaciones interinas de los docentes incluidos en la Nota N° 532-SRT-2019, de acuerdo al detalle obrante en la misma, desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 o nueva disposición.

Que en el presente caso se procede a prorrogar la designación de la de la Geól. Silvia Elena Alonso – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra “Petrografía” de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal por el lapso aprobado.

Que el gasto de la presente designación será atendido con las economías del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Petrografía de la Sede Regional Tartagal (liberado por jubilación de la Geól. Ana Raquel Cancinos, R-CDNAT-2014-326)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

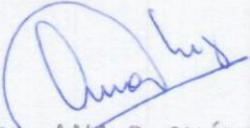
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

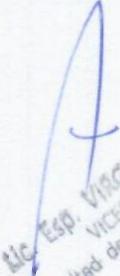
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación interina de la Geól. **SILVIA ELENA ALONSO** – DNI N° 22.862.284 – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Petrografía” de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad – a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente prórroga será atendido con las economías que surgen del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Petrografía de la Sede Regional Tartagal (liberado por jubilación de la Geól. Ana Raquel Cancinos, R-CDNAT-2014-326).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Alonso, cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.

  
Esp. ANA P. CHÁVEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Lic. Esp. VIRGILIO NUÑEZ  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales